



PODER JUDICIAL

PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 165
Sección Acuerdos

Posadas, 5 de marzo de 2.025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención a necesidades de servicio judicial que se presentan en la ciudad de Posadas, conforme lo informado a la suscripta, sin perjuicio de lo dispuesto por Acordada N° 81/2022 y como medida excepcional;
Por ello y razones de urgencia (Art. 80 del R.P.J.);

LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
AD REFERENDUM DEL H. CUERPO

RESUELVE

Primero: Disponer que el Sr. Juez de Instrucción N° 3, Dr. Fernando Luis Verón; subrogue los Juzgados en lo Correccional y de Menores N° 1 y N° 2, todos de esta ciudad de Posadas, desde el día 5 al 9 de marzo del año en curso, ambas fechas inclusive.

Segundo: Regístrese, efectúense las comunicaciones correspondientes, dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia y resérvese.


Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE